



OFICIO N° 119970  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.74°/373

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación en que se encuentra la compra de terrenos destinados a proyectos habitacionales en la Región de Antofagasta, en el marco del "Plan de Emergencia Habitacional (PEH)", refiriéndose especialmente al cumplimiento correspondiente al actual año presupuestario y su respectivo nivel de arrastre, así como a los subsidios entregados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 98901B7EBED6CBC5



**SOLICITUD DE OFICIO**  
29 de Septiembre de 2025

**DE:** José Miguel Castro Bascuñán  
Diputado de la República

**PARA:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Subsecretaría de Vivienda  
Director Nacional del SERVIU  
Director Regional del SERVIU Antofagasta  
Delegado Presidencial Regional de Antofagasta  
Gobierno Regional de Antofagasta

**MATERIA:** Solicitud de información sobre crisis del SERVIU y respaldo de subsidios habitacionales

---

Junto con saludar, me dirijo a usted con el objeto de solicitar información respecto de la grave situación que ha sido de público conocimiento a propósito de un oficio interno del SERVIU Metropolitano, en el cual se reconoce no contar con disponibilidad presupuestaria para financiar la compra de 17 terrenos comprometidos en la región metropolitana, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional (PEH), lo que asciende a 1,2 millones de UF.

El documento en cuestión, firmado por el director del SERVIU Metropolitano y dirigido al Ministro de Vivienda, advierte que esta falta de recursos podría derivar en procesos judiciales e, incluso, en la restitución de terrenos ya comprometidos. Tal escenario afectaría directamente a cientos de familias que, contando con un subsidio habitacional, no dispondrían de un terreno asegurado para la construcción de su vivienda.

Este hecho reviste la mayor gravedad, pues no solo se estaría poniendo en riesgo la meta presidencial en materia habitacional, sino que, lo que es más relevante, se estaría vulnerando el legítimo derecho de las familias a concretar el sueño de la casa propia, entregándoles un beneficio que podría quedar en nada.

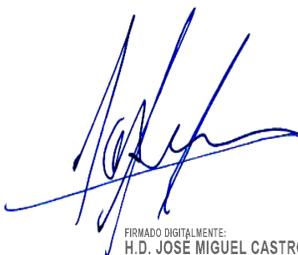
En este contexto, solicito se oficie a las autoridades individualizadas, para que en orden a sus funciones y atribuciones, informen:

1. Cuál es la situación actual en la región de Antofagasta respecto de la compra de terrenos destinados a proyectos habitacionales en el marco del PEH, remitiendo copia de los objetivos y metas del Plan tanto a nivel nacional, como particularmente de la región de Antofagasta, junto a su respectivo cumplimiento en el actual año presupuestario y su respectivo nivel de arraste.
2. Si los subsidios entregados en la región cuentan efectivamente con respaldo en terrenos que garanticen su materialización.
3. Qué contratos vigentes existen en relación con la adquisición de terrenos y cuáles son los plazos comprometidos para su ejecución.
4. Qué medidas concretas adoptará el Ministerio a fin de evitar que esta situación se replique en la región de Antofagasta y en otras regiones del país.



5. Si se contempla un plan de regularización con plazos definidos y garantías legales para asegurar que ninguna familia quede con un subsidio “en el papel” sin proyecto que lo respalde.
6. ¿Cuánto se ha ejecutado del presupuesto del año 2025?
7. ¿Nivel de deuda en todos los compromisos a niveles regionales?

**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**  
**DIPUTADO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

